



## ACTA EXTRAORDINARIA No. -:0003-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11h36 del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018;
4. Clausura. -

### DESARROLLO.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlga. Paola Bernaza B; Arq. Adrián Berrezueta B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; Ab. Jaime Molina, existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, de esta forma dejo formalmente instalada la sesión convocada para el día de hoy.-**TERCER PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate a la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.**- El señor Alcalde, manifiesta que al ser conocido y analizado en sesión anterior, solicitaría se pueda dar alguna observación dentro de esta sesión extraordinaria, para de esta forma poder resolver y considerar dentro de la propuesta a la Quinta Reforma al Presupuesto 2018. Dentro de este punto se pone a consideración el Of. No. 0038-DP-GADMP-18, de fecha Pucará, 18 de septiembre de 2018, suscrito por el Arq. Fernando Zhunio, Director de Planificación y Proyectos, en el que solicita la contratación de una consultoría para actualización de inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a lo especificado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, de igual se forma se da lectura de los Memorándum Alcaldía N° 0146 OO.PP.GADMP-2018; y, 0150 OO.PP.GADMP-2018 , suscritos por Ing. Patricio Duchimaza P, quien pone a consideración se realice un traspaso de los recursos que estaban considerados para la contratación de mano de obra para la construcción de una fosa séptica en la comunidad de Yunga Corral, a la partida existente de adquisición de materiales para la realización de la misma obra, así mismo solicita se considere se cambie la denominación o el objeto del presupuesto



participativo para la comunidad de Buri Duco, ya que actualmente el objeto consta con el nombre de construcción de pozo séptico, el mismo estando ya construido, razón por la cual se considere el presupuesto para la compra de tubería para pasos de agua en la vía hacia la comunidad. Interviene **el señor Alcalde**, manifestando que sería importante considerar un rubro para promoción de la vía Minas -Tablón-Pucará, este será un espacio para dar a conocer un poquito más al cantón, su turismo, gastronomía, para ello se podría coordinar una feria con diferentes instituciones del Estado. Acto seguido pide la palabra la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, indicando que para justificar se deberá presentar un proyecto indicando que la finalidad será para impulsar el turismo, fomentar la economía del cantón. Interviene el concejal Edison Chávez G., manifestando que le gustaría se verifique nuevamente la propuesta de la construcción del cerramiento de la cancha, ya que no fuera bueno que quede demasiado reducido, cuando se realizan los eventos sociales se requiere de espacio. Para mejor explicación el **señor Alcalde** solicita la intervención del Ing. Henry del Toro, técnico de OO.PP. Acto seguido toma la palabra el mencionado funcionario, dando a conocer que el costado lateral del Complejo Deportivo de Zhalo, junto a cancha existente de vóley se implementará paredes en los dos extremos, y en la parte central se habilitarán puertas corredizas con estructura metálica y madera, que permitirá que cuando haya eventos masivos se puedan abrir esas puertas para lograr una mayor concentración de público, en la mayoría de casos se mantendrán esas puertas cerradas para protección del clima. Una vez analizadas las propuestas Interviene la Ing. Patricia Reyes, indicando que, conforme consideraciones tomadas y solicitudes presentadas, se propone la Diminución de la partida N° 8.4.02.02.01 (Edificio, Localidades y Edificios /Museo) por un valor de USD \$ 5.000,00. Traspaso de crédito de la partida Nro. 7.3.04.99.10 (Construcción Fosa Séptica Yunga Corral) por un valor de USD 3.000,00 a la partida 7.3.08.11.25 (Mater.Constru. Elec. Plom. Y Carp. Presupuesto Participativo 2018). Incremento de la partida 5.3.02.05.01 (Espectáculos, Sociales y Culturales) por un valor de USD\$7.000,00, para contrarrestar esta disminución se plantea las siguientes reducciones: Dentro del Programa Gestión Financiera de la partida 5.3.02.04 (Edison, Impresión, Reproducción y Publicaciones) por un valor de USD 500,00. Dentro del programa **Inclusión, Equidad Social y Género**, la partida 7.3.03.03 (Viáticos y Subsistencia en el Interior), por un valor de USD \$150,00. **Dentro del Programa Gestión Ambiental**, las partidas Nro. 7.03.02.01 (Transporte del Personal) por un valor de USD\$ 500,00; 7.3.08.02 (Vestuario, Lencería, Prendas de Protección) por un valor de USD \$ 290,00; 7.3.08.05 (Materiales de Aseo) por un valor de USD \$ 500,00. **Dentro del Programa Dotación de Servicio Básicos**, las partidas Nro. 7.3.02.04 (Edison, Impresión, Reproducción y Publicaciones) por un valor de USD \$ 500,00; 7.3.03.01 (Pasajes al interior) por un valor de USD \$ 400,00; 7.3.03.03 Viáticos y Subsistencias en el interior) por un valor de USD \$ 400,00. **Dentro del Programa Infraestructura y Equipamientos Públicos**, de las partidas



Nro. 7.3.03.01 (Pasajes en el Interior) por un valor de USD \$ 300,00; 7.3.03.03 (Viáticos y Subsistencias en el interior) por un valor de USD\$ 500,00. **Dentro del Programa Registraduría de la Propiedad**, dentro de la partida 5.3.07.01 (Consultoría para el Proceso de Migración de Datos) por un valor de \$ 2.960,00. Interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que una vez revisada y analizada la documentación adjunta para la Quinta reforma elevaría a moción para que el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Aprobar en Segundo Debate la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. Respalda la moción el concejal Jaime Molina C. Al no existir otra moción, se somete a votación, obteniéndose la aprobación por unanimidad de todos sus miembros.- **CUARTO PUNTO: Clausura**.-Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12h49 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D  
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
SECRETARIA

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 25 de septiembre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 26 de septiembre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO.**